

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO III

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 35

Modelo para el nombramiento de comisionados visitantes de estancos, alcabalas, etcétera,
[autógrafo del señor, Morelos]

Don José María Morelos general de los ejércitos y etcétera. Para la conquista y nuevo gobierno de las provincias del sur con autoridad bastante y etcétera.

Por la presente comisiono en toda forma a las personas de

Para que pasen a los pueblos y lugares con quistados en las tierras calientes y costas del sur a reconocer las existencias de los estancos y alcabalas, como también en las de bulas y nuevo indulto, de carne tomando cuenta de ellos a las personas que los manejan, sus fiadores y etcétera, y demás, que llaman rentas reales y que por lo mismo entraban en casas reales comprendiendo las de comunidad producidas de rentas de los pueblos recogidas hasta esta fecha en algún juzgado, caja, o particular todas las que recogerán dichos comisionado para socorro de las tropas de mi mando, (a cuyo centro deberán recurrir los subalternos) trayendo por cuenta individual, y separada de todos y cada un lugar, y en especial las de bulas y nuevo indulto de carne para darles los piadosos destinos para que los concedieron los sumos pontífices; siendo éste uno de los reparos que tenemos que hacer en el gobierno de España pues ya no se le daban a estas limosnas su debido destino, sino en lo aparente atrapado, el dinero sagrado y común sin diferencia para los malditos designios de los arbitristas gubernativos. Y en cuanto a las tierras de los pueblos harán saber dichos comisionados a los naturales, y a los jueces y justicias que recaudan sus rentas que deben entregarles las correspondientes que deben existir hasta la publicación de este decreto, y hechos los enteros entregarán los justicias las tierras a los pueblos para su cultivo sin que

puedan arrendarse, pues su goce ha de ser de los naturales en los respectivos pueblos todo lo cual concluido dejarán los comisionados los correspondientes recibos firmado de uno o de ambos. Y para que haga la fe merecida lo firmé con mi infrascrito secretario en esta cabecera Tecpam a los 18 días del mes de abril de 1811.

Despachada.

La edición del tomo III de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gisela Moncada González
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602